

A/008935/0003

GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año de 1953

Registro general núm.

Negociado 50

PUEBLO

AYERBÉ

OBJETO

Solicitud de pago de
"Coto Biel"

Ilmo. Sr.

5º
12614

El Propietario de las minas de cobre "Coto Biel", se dirige a este Gobierno Civil suplicando sea atendida por esa Delegación en la solicitud efectuada de material ferroviario para las expediciones que a continuación se detallan:

Número Orden petición.	Nº Orden Boletín recibido.	Fecha pedido	Delegación	Origen	vagones.
16	2268 y 2269	20-5-53	Palencia	Ayerbe	2
17	2270	22-5-53	Asua	Ayerbe	1
18	2271	24-5-53	Asua	Ayerbe	1
19	2272 y 2273	24-5-53	Palencia	Ayerbe	2
20	2274 y 2275	24-5-53	Asua	Ayerbe	2
21	2276 y 2277	24-5-53	Palencia	Ayerbe	2
22	2278 y 2279	24-5-53	Asua	Ayerbe	2
23	2280 y 2281	24-5-53	Palencia	Ayerbe	2
24	2282 y 2283	24-5-53	Asua	Ayerbe	2
25	2284 y 2285	24-5-53	Palencia	Ayerbe	2
26	2286 y 2287	24-5-53	Asua	Ayerbe	2
Suman					20

En el caso de que no puedan ser atendidas dichas expediciones, ruego a V.I. se dispusese las oportunas órdenes para que dicha Compañía disponga diariamente de dos vagones en la estación de Ayerbe.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Zaragoza, 25 de mayo de 1.953.

EL GOBERNADOR CIVIL,



Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno para la Ordenación del Transporte.

MADRID

INTERPRETACION DEL PREAMBULO DEL TELEGRAMA

Recibido en

1195

- 1.º Destino.
- 2.º Origen.
- 3.º Núm. del telegrama.
- 4.º Núm. de palabras.
- 5.º Fecha de depósito.
- 6.º Hora.

En el número de palabras están comprendidas las que corresponden al destino, dirección completa, texto y firma del telegrama.

NOTA IMPORTANTE.—La Administración adopta todas las precauciones posibles para la mayor rapidez y fidelidad en el curso del servicio; pero no acepta ninguna responsabilidad por errores o retrasos involuntarios. (Artículos 441 y 821 del Reglamento de Servicio.)

6-junio-1.953

Trasladar a Dinamita S.A., solicitando el breve envío. El Comandante Civil.



Fig. 2.—Rivadeneira, S. 4.

Pa = F. 18 ZARAGOZA SANSEBASTIAN. 1768. 63; 6; 113:5-

depositado el a las

ANTE PARALIZACION MINAS Y OBRAS COTO-BIEL POR FALTA DINAMITA RUEGO
 VUECENCIA GESTIONE ANTE SOCIEDAD ANONIMA DINAMITA SITA EN ESA CALLE
 MANIFESTACION. 44. EL URGENTE ENVIO DEL CUPO SOLICITADO DE 2100 KILOGRAMOS
 POR ALMACENISTA LEANDRO OLIVER EN AYERIBE PUNTO IMPOSIBLE CARGAR MAS
 VAGONES MINERAL CONCEDIDOS POR RENFE DEBIDO GESTIONES VUECENCIA POR
 CARECER DINAMITA PUNTO GRACIAS SALUDALE ATENTAMENTE. =

MARTIN GERECEIDA 8

44. 2100. =



DD.

PORTE GRATUITO

TELEGRAMA

URGENTE GOBERNADOR

CIVIL. =

SUS

59

13/50

El propietario de las minas de cobre de Biel me dirige un telegrama expresando la situación creada por la acumulación de mineral procedente de dicho coto, en la estación de AYERBE, interesando ante los perjuicios que se ocasionan, que se autorice por esa Jefatura de Explotación para el cargue de los vagones vacíos que procedentes de la dirección Canfranc pasan por la Estación de Ayerbe en la 24 horas próximas, y que posiblemente exista ya concedida la autorización de Madrid para disponer de vagones.

Lo participo a V.S. con el ruego de que, de ser factible, se atienda a la petición formulada.

Dios guarde a V.S. muchos años
Zaragoza 30 de mayo de 1953
EL GOBERNADOR CIVIL

Sr. Jefe del Servicio de Explotación de la RENFE.
Zaragoza.

INTERPRETACION DEL PREAMBULO DEL TELEGRAMA

Recibido de _____

- | | |
|-------------------------|------------------------|
| 1.º Destino. | 4.º Núm. de palabras. |
| 2.º Origen. | 5.º Fecha de depósito. |
| 3.º Núm. del telegrama. | 6.º Hora. |

En el número de palabras están comprendidas las que corresponden al destino, dirección completa, texto y firma del telegrama.

NOTA IMPORTANTE.—La Administración adopta todas las precauciones posibles para la mayor rapidez y fidelidad en el curso del servicio; pero no acepta ninguna responsabilidad por errores o retrasos involuntarios. (Artículos 441 y 821 del Reglamento de Servicio.)



Para Madrid Zaragoza San Sebastian 2111; 78, 310; 17.

Ante dificultades para embarcar mineral procedente las

de explotación Coto Biel en Estación Ayerbe y ante la acumulación de mineral en dicha Estación ruego Vuescencia haga gestiones ante Jefe de Tráfico o de explotación de esa zona para que autorice el cargue en vagones vacíos que procedentes de dirección Canfranc pasan por Estación Ayerbe en las veinticuatro horas próximas punto creó. Que la autorización por Madrid esta concedida hace días. Punto salúdale atentamente. MARTIN CERECEIDA

PORTE GRATUI

TELEGRAMA

URGENTE GOBERNADOR. CIVIL

URGENTE

Trasladar al interesado

5
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO



DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
D/B. PARA LA
ORDENACIÓN DEL TRANSPORTE

Sección PRIMERA
Negociado PRIMERO
Número M-12-10-53/1765

3-junio 1.953
Trasladar al interesado.
El Gobernador Civil,

Excmo. Sr.:

En contestación a su atento escrito Negociado 5º, núm. 12614 de 25 del pasado mes de Mayo, sobre cargue de 20 vagones de mineral de cobre en la estación de Ayerbe con destino a Palencia y Asua, cúplame comunicar a V.E., que con objeto de no dilatar esta petición, se da la orden de cargue URGENTE con esta fecha.

Ruego a V.E. que en lo sucesivo y como está dispuesto por Orden de la Presidencia del Gobierno de 18 de Abril de 1941, estas peticiones se tramiten por conducto del Representante del Ministerio de Industria, que es a quién compete, remitiéndole todos los datos del transporte, como son: estaciones de origen y destino, remitente y consignatario, número de vagones y números de las peticiones y fechas de las mismas, en el libro registro de la estación de origen.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Madrid, 1º de Junio de 1953.

EL DELEGADO DEL GOBIERNO,



REGISTRO DE ENTRADA
GOBIERNO CIVIL
ZARAGOZA
Día 3 mes Junio 1953
Nº 296 Nº 546

Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia de

ZARAGOZA.

59
13511

El Excmo. Sr. Delegado del Gobierno para la Ordenación del Transporte, en escrito de 1º del actual, me dice lo siguiente:

"Excmo. Sr.- En contestación a su atto. escrito sobre cargue de 20 vagones de mineral de cobre en la Estación de Ayerbe, con destino a Palencia y Asúa, cúpleme comunicar a V. E, que con objeto de no dilatar esta petición, se da la orden de cargue urgente con esta fecha.

Ruego a V. E. que en lo sucesivo y como está dispuesto por Orden de la Presidencia del Gobierno de 18 de abril de 1941, estas peticiones se tramiten por conducto del representante del Ministerio de Industria, que es a quien compete, remitiéndole todos los datos del transporte, como son: Estaciones de origen y destino, remitente y consignatario, número de vagones y números de las peticiones y fechas de las mismas, en el libro registro de la Estación de origen."

Lo que traslado a V. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. muchos años.
Zaragoza, 3 de junio de 1953.

EL GOBERNADOR CIVIL,

Sr. Gerente de Minas "Coto Biel".- AYERBE (Huesca)



50

El Sr. Gerente de Minas y Obras Coto Biel, en comunicación telegráfica del día de la fecha, me dice lo siguiente:

"Ante paralización minas y Obras Coto Biel por falta dinamita ruego V.E. gestione ante Sociedad Anónima Dinamita el urgente envío del cupo solicitado de 200 Kgs por Almacenista Leandro Olaver en Ayerbe. Imposible cargar mas vagones mineral concedidos por RENFE debido gestiones V.E. por carecer dinamita. Gracias. Saludaale atentamente. Martin Gereceda

Lo que traslado a V.S. con el ruego de que a la mayor brevedad, dentro de las posibilidades, sea atendida la petición de referencia.

Dios guarde a V.S. muchos años.
Zaragoza, 6 de junio de 1.953.

EL GOBERNADOR CIVIL,

Sr. Gerente de DINAMITA S.A.

Manifestación, 44

ZARAGOZA
GOBIERNO
DE ARAGON

Trasladar a Minas Coto Biel 5°

SOCIEDAD ANÓNIMA ESPAÑOLA DE LA DINAMITA Y DE PRODUCTOS QUÍMICOS

Distribuidora de los productos fabricados por las Sociedades

UNIÓN ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS, S. A. - SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ARMAS Y MUNICIONES, S. A. - FÁBRICA DE PÓLVORAS "LA ÚNICA" - EXPLOSIVOS MODERNOS, S. A. - COMPAÑÍA IBÉRICA DE EXPLOSIVOS, S. A. - TRINOLITA, S. L. - SOCIEDAD ANÓNIMA FRANCO ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS Y DE PRODUCTOS QUÍMICOS - SOCIEDAD ANÓNIMA "SANTA BARBARA" - CLOROSINA - ALUMINITA

DOMICILIO SOCIAL: MADRID

AGENCIA EN

S/Ref.º { de de 19.....

Excmo. Sr.:

10-junio-1.953
Trasladar a Mi-
nas "Coto Biel".
El Gobernador Civil
En contestación a su escrito del 6 del actual, en el que me da cuenta de que el Sr. Gerente de Minas y Obras Coto Biel, reclama el envío de explosivos a nuestro Revendedor en Ayerbe (Huesca), Dn. Alejandro Claver, he de comunicarle que, el citado Revendedor no tiene ningún pedido pendiente de servir en esta fecha, ni por esta representación ni en la de Lérida a la que corresponde la citada localidad de Ayerbe.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Zaragoza, 8 de Junio de 1.953.

S. A. ESPAÑOLA DE LA DINAMITA
y de Productos Químicos

EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Mod. 317 G

5º
14/66

La Sociedad Anónima Española de la Dinamita, en escrito de 8 del actual, me dice lo siguiente:

"Excmo. Sr.=====En contestación a su escrito de 6 del actual, en el que me da cuenta de que el Sr. Gerente de las Minas "Coto Biel", reclama el envío de explosivos a nuestro revendedor en Ayerbe, D. Leandro Claver, he de comunicarle que, el citado revendedor no tiene ningún pedido pendiente de servir en esta fecha, ni por esta representación ni en la de Lérida a la que corresponde la citada localidad de Ayerbe."

Lo que traslado a V. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. muchos años.
Zaragoza, 10 de junio de 1.953.

EL GOBERNADOR CIVIL, *intº*

Sr. Gerente de Minas "Coto Biel".



Fco. JAVIER MARTIN-CERECEDA BERMEJO

Hernani, 5 — Teléfono 13-163

X SAN SEBASTIAN

Dirección-Telegráfica: MARCERECEDA

Palencia, 24 de Junio de 1.953.

Exmo. Sr. Gobernador Civil
ZARAGOZA



Excmo. Sr.

Por el contenido de la copia que adjunto le remito podrá figurarse cual es el objeto de la presente; el de rogarle que tenga la amabilidad de gestionar acerca de la Sociedad Española de la Dinamita, en esa, el rapido envio del pedido que les hago, pues debido a la falta de formalidad y mala intención del almacenista de ~~Ayerbe~~, Leandro Olaver, estamos con la explotación parada desde hace días, estando Usia enterado del asunto desde el principio por haber gestionado su envio hace cerca de un mes, lo cual, como verá, no se ha realizado. Yo no sé hasta que punto llegará la responsabilidad de dicho señor en el paro de la mina, pero aparte de la sanción que Usia le imponga yo tengo obligación de comunicárselo al Consejo Ordenador de Minerales Especiales de Interés Militar (COMEIM) haciéndole un estudio detallado de lo sucedido, recalcando, como Usia hizo todo lo posible acerca de la casa suministradora para solucionar desde un principio el asunto, pero que debido al engaño del Sr. Olaver (en un principio dijo dicho señor que habia cursado el pedido, habiendo comprobado Usia por la casa suministradora que eso no era cierto) no hemos tenido más remedio que parar hasta que no recibamos dinamita, puesto que dicho artículo es el elemento vital en una explotación minera.

Siento mucho el no haber hecho esta gestión personalmente por tener que permanecer en esta en una reunión con el Consejo de Electros

bre, saliendo el jueves para Bilbao a asistir a otra reunión con el Consejo de Indumetal, marchando a minas seguidamente para comenzar la construcción de la carretera.

Esperando de la amabilidad de Usía el ruego que por medio de esta le hago, aprovecho este motivo para saludarle atentamente y quedar de Usía affmº.s.s.

q.e.s.m.

José Javier Martín-Cereceda

Firmado.- Fco. Javier Martín-Cereceda.

~~XXXXXXXXXX~~
Palencia, 24 de Junio de 1.953

Sociedad Española de la Dinamita
Manifestación 44
Zaragoza.

Muy Sres. míos:

Por la presente tengo el gusto de comunicarles que soy el propietario y explotador de las minas de cobre "CotoBiel" sitas en Biel, de esa Provincia de lo cual ya les supongo enterados, por el Gobernador Civil de esa Provincia, al que recurrí para que gestionase acerca de Vds. el rápido envío de 200 Kgs. de Dinamita a nuestro proveedor en Ayerbe, Leandro Olaver, siendo esta la fecha que todavía no nos ha suministrado ni un solo kilogramo de dicho pedido; habiendo hecho las debidas averiguaciones acerca de dicho señor, ha resultado que no solamente no había cursado dicho pedido, sino que se niega a hacer ningún otro, teniendo a consecuencia de ello la explotación de la mina paralizada desde hace días. Por lo tanto les ruego a Vds. tenga la amabilidad de dar las órdenes oportunas para que mientras tramitamos la instalación de un polvorin en el yacimiento, nos sean enviadas dos cajas semanales, consignadas a mi nombre; el importe de las mismas se lo abonaré en la forma que Vds. crean conveniente, siendo preferible que giren a mi cargo contra mi C/C en la Banca Barcaiztegui y Maestre S.A. en San Sebastián.

Creo inútil decirles la premura con que necesitamos su envío, pues siendo estas explotaciones de interés Militar y Nacional, estando por lo tanto controladas por el COMEIM, al que tenemos que dar cuenta -

de la marcha de la explotación y de las causas que han motivado su paralización.

El motivo de que me dirija a Vds. desde esta ha sido debido a que me encuentro accidentalmente para asistir a una reunión importante, - de donde me dirigiré a Bilbao con el mismo objeto, habiendome comunicado el capataz que tengo al frente de la explotación la paralización de las labores por dicha causa.

Respecto a la documentación y certificados, como hasta ahora la realizaba a través de Don Leandro Olaver, dicho señor ya tiene conocimiento de ello, como así mismo la Guardia Civil de Biel.

Sin otro particular y rogandoles atiendan el pedido con la mayor urgencia les saluda y queda de Vds. atento s.s.

q.e.s.m.

Firmado. Fe^o Javier Martin-Cereceda

Si Vds. desean pueden enviar la dinamita a las señas siguientes:

MINA DE COBRE " COTO BIEL"
Estación F.C. Ayerbe - BIEL (Zaragoza)

Les incluyo copia de la carta que envío al Exmo. Gobernador Civil.



DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
D/B. PARA LA
ORDENACIÓN DEL TRANSPORTE

Sección PRIMERA
Negociado PRIMERO
Número M-12-10-53/2028

Excmo. Sr.:

Como continuación a nuestro escrito 1766 de 1º de los corrientes, relacionado con el suyo, Negociado 5º, núm. 12.614 de 25 de Mayo último, sobre cargue de 20 vagones de mineral de cobre en la estación de Averte con destino a las de Palencia y Asua, tengo el honor de comunicar a V.E., según nos informa la RENFE, que durante los días 3 al 9 del actual, fueron cargados nueve vagones; el pasado día 13 otros dos, que hacen un total de 11 vagones transportados, toda vez que los nueve restantes han sido anulados por su remitente.

4-julio-1.953
Trasládese al interesado
El Gobernador Civil.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Madrid, 30 de Junio de 1953.

EL DELEGADO DEL GOBIERNO,



[Firma manuscrita]



Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de

52

16315

El Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno para la Ordenación del Transporte, en escrito de 30 del pasado junio, dice a este Gobierno Civil lo siguiente:

"Excmo. Sr.==Como continuación a nuestro escrito de 12 de los corrientes sobre cargue de 20 vagones de mineral de cobre en la estación de Ayerbe con destino a las de Palencia y Asua, tengo el honor de comunicar a V.E según nos informa la RENFE, que durante los días 3 al 9 del actual, fueron cargados nueve vagones; el pasado día 13 otros dos, que hacen un total de 11 vagones transportados, toda vez que los nueve restantes han sido anulados por su remitente."

Lo que traslado a V. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. muchos años.
Zaragoza, 4 de julio de 1.953.

EL GOBERNADOR CIVIL,

Sr. Gerente de Mina de Cobre Coto Biel. BIEL.



GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año de 1953

Registro general núm. _____

Negociado 50

PUEBLO

BIEL

OBJETO

Coto Biel: unidas lobe

Ver AYERIBÉ.